

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 9.624. Se trata de una vivienda situada en el portal número 77 de la calle Castilla, de Santander, situada a la izquierda, subiendo por la escalera. Consta de cocina, salón, aseo, tres dormitorios y dos terrazas. Tiene una superficie útil de 59,55 metros cuadrados y su superficie construida es de unos 73 metros cuadrados, incluidos elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 137, folio 225. Sale a subasta en cuantía de 8.042.775 pesetas.

Finca registral número 27.327. Urbana. Local para oficinas señalado con la letra A, con acceso por el portal número 3, con entrada por la calle Alta, de Santander, de un edificio singular, señalado con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la calle Alta, y con el número 7 por la calle Isaac Peral. El local está situado en la planta alta de pisos, y primera del inmueble. Está dedicado a oficinas y tiene una superficie construida de 127,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 453, folio 207. Sale a subasta en cuantía de 16.183.000 pesetas.

Finca registral número 27.089. Urbana. Plaza de garaje número 18, situada en el sótano primero de un edificio señalado con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por la calle Alta, y con el número 7 por la calle Isaac Peral, en Santander. Tiene una superficie de 20,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al libro 296, folio 36. Sale a subasta en cuantía de 1.655.365 pesetas.

Finca registral número 59.198. Urbana. Local para garaje, señalado con el número 14, situado en el sótano primero, correspondiente al bloque I, de un conjunto de tres bloques radicantes en Santander, al norte del paseo General Dávila, entre las calles Fernando de los Ríos y Bajada de la Teja. El bloque I es el situado más al sur de la finca, y se trata de un edificio que por encima de rasante tiene planta baja, con soportales y siete plantas de viviendas, constando de dos portales. El local tiene una superficie de 40,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 1.951, libro 753, folio 137, anotación letra A. Sale a subasta en cuantía de 3.372.636 pesetas.

Finca registral número 59.268. Urbana. Vivienda, sexto C, del portal 1, perteneciente al bloque I, de un conjunto de tres bloques radicantes en Santander, al norte del paseo General Dávila, entre las calles Fernando de los Ríos y Bajada de la Teja. El bloque I es el situado más al sur de la finca, y se trata de un edificio que por encima de rasante

tiene planta baja, con soportales y siete plantas de viviendas, constando de dos portales. La vivienda tiene una superficie construida de 92,24 metros cuadrados, y está repartida en «hall», cocina, baño, aseo, comedor, tres dormitorios y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 1.954, libro 754, folio 22, anotación letra A. Sale a subasta en cuantía de 12.171.068 pesetas.

La descripción de las fincas es la facilitada por el perito designado en los presentes autos para su avalúo.

Dado en Santander a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—33.999.

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don José Luis Felis García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría que refrenda, se ha dictado auto por el que se declara el estado de quiebra de la empresa «Combitainer Hispania, Sociedad Anónima», instada de forma voluntaria por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, que ostenta su representación procesal, dichos autos se siguen bajo el número 141/1998, habiendo presentado un Balance cuyo Activo es de 268.963.267 pesetas y un Pasivo de 495.561.857 pesetas, por lo que hay una diferencia en favor del Pasivo de 226.598.590 pesetas, teniendo la referida sociedad su domicilio social en Sant Boi de Llobregat, carretera B-201, enlace autovía de Castelldefels, kilómetro 0,300, y siendo su objetivo social la fabricación y venta de contenedores, estanterías, elementos de envase, útiles y maquinaria para la sujeción, transporte y almacenamiento de mercancías, así como todo lo más directamente relacionado con la moderna técnica de manutención y almacenamiento.

Habiendo quedado la referida sociedad inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes se nombra Comisario de la quiebra a don Manuel Matesanz Sánchez y como Depositario a don José Cabrera Martínez, requiriendo a las personas que tengan en su poder alguna pertenencia de la quebrada que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser declarada cómplice de la quebrada y viniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al señor Depositario bajo los apercibimientos de rigor.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 25 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Felis García.—La Secretaria, Carmen González Heras.—34.173.

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Juan Francisco Garnica Martín, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Boi de Llobregat y su partido.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 61/1996, instados por el Procurador de los Tribunales señor Teixidó Gou, en representación de «Bansabadell-Credinat, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecaria», contra «Excavaciones Melchor Martí, Sociedad Anónima», por una cuantía de 1.328.613 pesetas de cantidad pendiente, por proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se describe, el día 17 de septiembre de 1998, en primera, y para el supuesto de declararse desierta, la segunda el día 20 de octubre de 1998, y, en su caso, la tercera el día 18 de noviembre de 1998,

todas ellas a las doce horas, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 77.591.000 pesetas. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Parcela número 8, polígono 1, porción de terreno de Sant Boi de Llobregat, paraje Sales, de superficie 5.722 metros cuadrados. Inscrita al folio 71, tomo 937, libro 395 de Sant Boi de Llobregat, finca número 32.640. Las demás circunstancias constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días señalados por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados) a que desaparezca dicha causa.

Entiéndase notificada la demandada por esta publicación, si no se le pudiese comunicar esta convocatoria en domicilio de la finca hipotecada.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 10 de junio de 1998.—El Juez sustituto, Juan Francisco Garnica Martín.—La Secretaria, Carmen González Heras.—34.091.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat.

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 21/1998, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», respecto al deudor don José Visa García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Porción de terreno en término de Cervelló, urbanización «Puigmonmany», cuadra de San Pons, con frente a la calle Buenavista, de superficie 253 metros 60 decímetros cuadrados, o sea, 6.712 palmos cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una casa con frente a la calle Can Rafael, esquina a la de Buenavista, compuesta de planta sótano, de superficie construida 78,65 metros cuadrados; planta baja, de superficie 159,85 metros cuadrados, y planta piso, de superficie 73,45 metros cuadrados; estando la parte del solar sin edificar destinada a patio y espacios exteriores. Linda, en junto: Frente, calle Buenavista y el chaflán a la de Can Rafael; derecha, resto finca matriz; izquierda, calle Can Rafael, y espalda, porción de finca de doña Montserrat Ibars.

La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de don José Visa García, en cuanto a la mitad indivisa por adjudicación que por razón de la participación de la herencia de su padre otorgó, junto con su hermano don Jorge Visa García, según la inscripción cuarta de la finca número 3.250-N, al folio 103 del tomo 2.046 del archivo, libro 78 de Cervelló, y en cuanto a la restante mitad indivisa por compra a doña Madrona García Pons, según la inscripción quinta de la finca número 3.250-N, al folio 104 del tomo 2.046 del archivo, libro 78 de Cervelló.